

Fwd: [External] Comunicado Respuesta embargo - GENERAL
Oficio No. 1152 Rad. 54405310300120210016000 Consecutivo:
JTE1059013

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ
<embargos.colombia@bbva.com>

Mié 10/11/2021 14:34

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C



Juzgado civil del circuito de los patios

Secretario(a)

Los patios

N. de santander

Noviembre 10 de 2021

Avenida 10 entre calles 18 y 19

0

OFICIO No: 1152

RADICADO N°: 54405310300120210016000

NOMBRE DEL DEMANDADO : RODOLFO ALVAREZ VERGEL

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 13359312

NOMBRE DEL DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 800144331

CONSECUTIVO: JTE1059013

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001308100200095034
2. 001306970100006013
3. 001303060200812900

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS
LOS PATIOS
N. DE SANTANDER
AVENIDA 10 ENTRE CALLES 18 Y 19
NOVIEMBRE 10 DE 2021
0

RV: 2021-00160 EJECUTIVO LABORAL

notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

Mié 10/11/2021 10:36

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

Informamos que no somos Banco Colpatria.

Este buzón notificacionesjudiciales@axacolpatria.co pertenece las compañías AXA COLPATRIA SEGUROS SA Y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA, **entidades con razón, objeto social y personería jurídica distinta** de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (BANCO COLPATRIA S.A.).

Por Favor dirigir las notificaciones judiciales de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (BANCO COLPATRIA S.A.) a la dirección que aparezca en su certificado de existencia y representación legal.

De: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de noviembre de 2021 12:33 p. m.

Para: rjudicial@bancodebogota.com.co; notificaciones@bancodebogota.net; Centro de Embargos <Emb.Radica@bancodebogota.com.co>;
notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co; Luz Mery Melo Murcia <clientes@pichincha.com.co>; notificacionesjudiciales@pichincha.com.co;
embargosBPichincha <embargosbpichincha@pichincha.com.co>;
notificacijudicial@bancolombia.com.co;
notificacionesjudiciales@bancolombia.com.co; silperez@bancolombia.com.co;
notificbancolpatria@colpatria.com; buzonnj_fiducolpatri@colpatria.com;
notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>;
notifica.co@bbva.com; Notificacion Judicial
<notificacionjudicial@bancofalabella.com.co>; notificacionesjudiciales
<notificacionesjudiciales@bancocajasocial.com>;

12/11/21 7:52

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

notificacionesjudiciales@davivienda.com;
notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co;
notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co; servicio@bancodeoccidente.com.co;
djuridica@bancodeoccidente.com.co;
notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co; notificaciones.juridico@itau.co

Asunto: 2021-00160 EJECUTIVO LABORAL

Importancia: Alta

BUENOS DIAS

CORDIAL SALUDO,

A través del presente correo me permito remitir oficio N° 1152 de fecha tres (3) de Noviembre de la anualidad, para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

Sin otro particular,

FREDDY H. CABALLERO

ESCRIBIENTE.-

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Respuesta Proceso Ejecutivo 54405310300120210016000 Oficio 1152

Suarez Vargas, Dayana Alexandra <DSUAR13@bancodebogota.com.co>

Mié 10/11/2021 17:50

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Salazar Contreras, John Anderson <JSALA13@bancodebogota.com.co>; Rivera Useche, Edixon
<ERIVERA@bancodebogota.com.co>; Velasquez Cortes, Maria Paula
<MVELAS5@bancodebogota.com.co>

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón Maria Paula Velasquez Cortes MVELAS5@bancodebogota.com.co
Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co
Cordialmente,



150+
CUMPLIMOS 150 AÑOS
Y VAMOS POR 150 MÁS

Dayana Alexandra Suárez Vargas
Auxiliar de Operaciones II
Gerencia de Convenios y
Operaciones Electrónicas
Carrera 7 N° 32 – 47 piso 1
Bogotá · Colombia
Dsuar13@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

12/11/21 8:24

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Cucuta, 10-11-2021

GCOE-EMB-20211110619297

Señor(a)

Secretario

Juzgado Civil del Circuito de Los Patios

Avenida 10 entre Calles 18 y 19, urbanización Videlso

Cucuta

Oficio No. 1152 Radicado:54405310300120210016000

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	13359312

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

RESPUESTA A EMBARGOS

embargosBPichincha <embargosBPichincha@pichincha.com.co>

Jue 11/11/2021 8:47

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De acuerdo al decreto 806 de 2020, damos respuesta a los siguientes oficios y procesos.

Anexamos la respectiva comunicación.

Cordialmente,

Gestión Embargos

Vicepresidencia de Operaciones

Tel: (57 1) 6501050

Av. las Américas No.42-81 Bogotá, Colombia.



NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje y sus adjuntos emitidos por el Banco Pichincha S.A. se dirigen exclusivamente a su destinatario y constituyen información privilegiada y confidencial, de manera que es de uso exclusivo de la persona o entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, retención, utilización, divulgación, distribución y/o copia de este mensaje y sus adjuntos es prohibida y será sancionada de conformidad con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos por favor que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIAL NOTE: This message and any attachments issued by Banco Pichincha S.A. in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any reading, retention, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.



Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2021

DNO-2021-11-8733

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS
EVANA NUMA
jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

RADICADO N° 544053103001-2021-00160-00
REF: OFICIO N° 1152

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que RODOLFO ALVAREZ VERGEL con identificación No 13359312 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.


HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ

12/11/21 8:46

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

Rta Comunicados Embargos BDO SV-21-0105681 54405310300120210016000

Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Jue 11/11/2021 11:42

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios <jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Buen día,

Manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia".

"Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros."

Síguenos en  [Facebook](#)  [Facebook](#)  [Facebook](#)

Descarga la app

 [Botón descargar desde App Store](#)
 [Botón descargar desde Play Store](#)

Contáctanos

 [Escribenos al chat](#)

12/11/21 8:46

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

 **CO** Encuentra
no una oficina
chat

 **CO** Llámanos
no 01 800 05 14652
chat

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2021

SV-21-0105681

Señor(a)(es):

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS

AV 10 ENTRE 18 Y 19 URB VIDELSO

LOS PATIOS

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 10/11/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **RODOLFO ALVAREZ VERGEL**

ID. Demandado: **13359312**

No. Proceso: **54405310300120210016000**

No. Oficio: **1152**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado Por: JAZMIN HAMON



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

16/11/21 11:05

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

Respuesta Medida Cautelar Cod No RL00250938 ID 137536

respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Lun 15/11/2021 1:10

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Hola EVANA NUMA SANCHEZ

En atención al oficio número 1152, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL00250938 (Favor citar en el asunto al responder).**

Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

De acuerdo con la necesidad de uso de las tecnologías queremos invitarte a que los oficios de embargos y desembargos y solicitudes de información nos los remitas al correo electrónico de Bancolombia, requerinf@bancolombia.com.co desde el correo electrónico oficial de la autoridad judicial como lo establece el decreto 806 de 2020, igualmente por este mismo medio le estaremos dando respuesta a lo ordenado, de forma oportuna.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Has recibido una

RESPUESTA DE UN REQUERIMIENTO



Medellín, 15 de noviembre de 2021

Código interno Nro RL00250938 (favor citar al responder)

JUZGADO CIVIL LOS PATIOS
Respuesta al Oficio No. 1152
Rad: 54405310300120210016000
jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co
LOS PATIOS, N DE SANTANDER

En atención a la solicitud del Señor(a)
EVANA NUMA SANCHEZ

Oficio N° 1152
Demandante SOCIEDAD ADMINISTRADORA FONDOS PENSIONES CESANTIAS PORVENIR
Valor del Embargo \$ 1,800,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
RODOLFO ALVAREZ VERGEL 13359312	Cuenta Ahorros - - 3421	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,
Cristhian Fernando Acosta León

Cristhian Fernando Acosta Leon

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

17/11/21 9:28

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO

Embargos Davivienda <embargos@davivienda.com>

Mar 16/11/2021 11:29

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios <jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetados señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.

Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com

Atentamente,

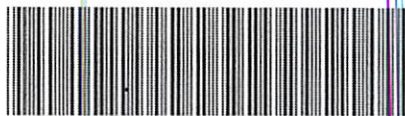
BANCO DAVIVIENDA S.A.

Coordinación de Embargos

Dirección de Operaciones Bancarias

Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.

--



IQ051007018052

Bogotá D.C., 11 de Noviembre de 2021

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Avenida 10 No 19 33 Local 3 Urbanización Videlso

Los Patios (Norte de santander)

Jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 1152

Asunto: 54405310300120210016000

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
RODOLFO ALVAREZ VERGEL	13359312

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Luis F./8036

TBL - 201601037932008 - IQ051007018052

17/11/21 10:26

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

Envio Cartas Embargos 2021-11-12 - REF: AX :: 1111613320422615 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Mar 16/11/2021 13:47

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: MCAMARGOM <MCAMARGOM@FUNDACIONGRUPOSOCIAL.CO>; BRIANO
<BRIANO@FUNDACIONGRUPOSOCIAL.CO>

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 16 de 2021

Señores

001 CIVIL CIRCUITO LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892111101171

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

42



Bogota D.C., 10 de Noviembre de 2021
EMB\7089\0002305470

Señores:
001 CIVIL CIRCUITO LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
Avenida 10 Entre Calles 18 Y 19 Urbanizacion Videlso
Cucuta Norte De Santander 0



R70892111101171

Asunto:
Oficio No. 1152 de fecha 20211103 RAD. 54405310300120210016000 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE PORVEN

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 13.359.312	RODOLFO ALVAREZ VERGEL	XXXXXXXX8503	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad
CC 13.359.312	RODOLFO ALVAREZ VERGEL	XXXXXXXX8536	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SECRET

INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENTE

SECRET

10/11/71

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado.

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado.

Nombre	Apellido	Grado	Función
ROBERTO	ALVAREZ	MAESTRO	Asesor
ROBERTO	ALVAREZ	MAESTRO	Asesor

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado.

SECRET

SECRET

24/11/21 15:06

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

43

Notificaciones Embargos y Desembargos Banco Itaú.

Banco Itau <Extractos@itau.co>

Miércoles 24/11/2021 12:15

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios <jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El presente mensaje es privado y puede contener información confidencial, restringida o protegida por derechos de propiedad industrial y/o intelectual. El acceso al contenido de este mensaje o de sus archivos adjuntos por persona no autorizada por el remitente o el destinatario será sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. En tal sentido, este mensaje y sus archivos adjuntos han sido enviados única y exclusivamente a la persona o compañía a la que se han dirigido. Si usted ha recibido este mensaje sin ser el destinatario del mismo, le solicitamos comunicarnos este hecho de forma inmediata al correo electrónico seg_infor@itau.co, eliminar este mensaje de su bandeja de entrada y borrar los datos adjuntos en los archivos de su computador. El uso de correo electrónico no garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad del presente mensaje, en la medida en que es posible que sea manipulado, interceptado, destruido, llegar con demora, incompleto, o con virus informáticos. En ningún caso Itaú es responsable de la ocurrencia de alguno de estos eventos que no le sean atribuibles, ni de los daños o perjuicios que los mismos puedan generar al receptor o a los archivos existentes en su computador. Dado el carácter informativo del mensaje y/o de sus archivos adjuntos, estos no constituyen oferta comercial, ni una oferta de compra o venta de valores ni de instrumentos financieros relacionados, a menos que expresamente así sea manifestado. Este correo fue revisado por un software antivirus.

AA



Bogotá D.C, 9 de noviembre de 2021

NE109199 / IQV00600006250

Señor(a):
 JUZ CIV CIR PATIOS
 jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co
 LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

REF: Oficio N°1152 Proceso Res: 1152 / Demandante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ID 800144331 / Demandados relacionados con las siguientes Identificaciones: SIN VINCULO 13359312

Cordial Saludo:

En respuesta al oficio emitido por su entidad, nos permitimos informar el modo en que procedió Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A respecto al (los) demandado (s) que se relaciona (n) en la referencia:

Nº	OBSERVACIONES
7	Nos permitimos manifestarle que el (los) demandado (s), no posee (n) ningun vinculo comercial o se encuentra (n) sin contratos y/o cuentas en nuestra entidad, por lo tanto, no es posible acatar la medida de embargo.

Es importante resaltar que las demás personas relacionadas en el oficio (si las hubiere) no existen en nuestra base de datos de clientes o no tiene(n) productos embargables.

En el caso de que en su oficio hayan solicitado el embargo de productos fiduciarios, por favor tener en cuenta que el Banco no maneja este tipo de productos y su solicitud debe ser enviada a nombre de la entidad fiduciaria que corresponda.

Favor enviar todos sus oficios de embargos y/o desembargos con la dirección de Correspondencia completa y dirección de correo electrónico.

Cordialmente,

JORGE ELIECER ZAPATA
 Procesos Centrales.
 ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Fijación en lista



ANAYIBE GALVIS GARCIA

ABOGADA TITULADA

Correo personal: nayi-112@hotmail.com – Cel. 3218028254

Municipio de los Patios a los 26 días del mes de octubre de 2021

Doctora

ROSALIA GELVEZ LEMUS

Juez Civil del Circuito de los PATIOS

E. S. D.

Ref.:RDO 26 No. 544053103001-2019- 00208-00. - Proceso Ejecutivo de a continuación de Ordinario Laboral Única Instancia,

DTE: ANAYIBE GALVIS GARCIA en causa propia,

V/S MONICA ESPERANZA VELOZA,

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

Adjunto al presente me permito presentar la actualización del crédito conforme lo ordenado en el artículo 446 del C. G. P. y solicito con todo respeto se sirva dar traslado a la parte demandada y seguidamente se imparta su aprobación conforme a los siguientes valores fijados en el mandamiento de pago así:

CAPITAL.....\$1.750.000,00

LIQUIDACIÓN A FECHA 27 /10/2021\$ 2.015.000,00

CONCLUSION

VALOR CAPITAL.....\$1.750.000

INTERESES MORATORIOS A FECHA 08/03/2021\$ 265.000,00

CONCLUSION: LIQUIDACION A LA FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 POR UN VALOR DE

DOS MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$2. 015.000).

Me permito adjuntar la liquidación de interese moratorio en la tabla de caunter

Sin otro particular,

ANAYIBE GALVIS GARCÍA

CC. Nro. 60.304.463 de Cúcuta

T. P. 97384 C. S. de la J.

nayi-112@hotmail.com

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

CIRCULAR 003 DE 2013 DIAN

www.accounter.co		Línea de atención: 794 54 48	
	IMPUESTO	\$	1.750.000
	VENCIMIENTO		08-mar-2021
	FECHA PAGO DEUDA		27-oct-2021
	DIAS DE MORA	hola eri	
			233

2021					
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	23	\$ 27.000
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$ 34.000
	Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$ 35.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 34.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 35.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 35.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 34.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	27	\$ 31.000
	Noviembre	30-nov-2021		-	\$ -
	Diciembre	31-dic-2021		-	\$ -

TOTAL OBLIGACION	\$	1.750.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$	265.000
TOTAL A PAGAR	\$	2.015.000

Fijación en lista

Respuesta Proceso Ejecutivo 54405310300120190001500 Oficio 1109

Suarez Vargas, Dayana Alexandra <DSUAR13@bancodebogota.com.co>

Vie 29/10/2021 10:15

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancodebogota.com.co>

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acuse de recibido del mismo al buzón
emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordialmente,



150+
CUMPLIMOS 150 AÑOS
Y VAMOS POR 150 MÁS

Dayana Alexandra Suarez Vargas
Auxiliar de Operaciones II
Gerencia de Convenios y
Operaciones Electrónicas
Carrera 7 N° 32 – 47 piso 1
Bogotá • Colombia
Dsuar13@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la

2/11/21 12:05

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Los Patios , 29 de octubre del 2021

GCOE-EMB-20211028609669
Por favor al responder cite este radicado y el número de
identificación del demandado

Señor(a)
Secretaria
Juzgado Civil del Circuito de Los Patios
Avenida 10 entre Calles 18 y 19, urbanización Videldo
Los Patios

Oficio No: 1109 Radicado No: 54405310300120190001500
Proceso judicial instaurado por CARLOS MAURICIO GALAN CORZO en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de
datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
18386358	GONZALEZ MORAHENRY	54405310300120190001500	AH 0614037372 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldo, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

2/11/21 12:07

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

**Documento - 202130008494 respuesta radicado
54405310300120190001500**

correspondencia@cccucuta.org.co
<correspondencia@cccucuta.org.co>

Vie 29/10/2021 11:51

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días:

Anexo radicado 202130008494.

Por favor confirmar recibido, gracias.

Cordialmente,

Gisela Lizcano Gómez
Auxiliar de Gestión Documental

Correo enviado por Gisela Lizcano Gómez (correspondencia@cccucuta.org.co)
NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited. SALIR DE ESTA LISTA: Si desea dejar de recibir información sobre temas, productos o eventos de la Cámara de Comercio de Cúcuta, por favor reenviar este correo con la referencia "ELIMINAR" al correo electrónico protecciondedatos@cccucuta.org.co

202130008494

San José de Cúcuta, **29/10/2021**

Señores
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Los Patios

Asunto: 544053103001-2019-00015-00

Reciba un cordial saludo.

Respetuosamente nos permitimos informar que no es posible inscribir la medida teniendo en cuenta que el establecimiento de comercio se encuentra cancelado desde el 20210331.

Cordialmente,



YEIL KARINA VILLAMIZAR MONCADA.
Profesional Junior de Registros Públicos.

Elaborado por: k_villammizar

202130008494 - 29/10/2021

RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO

Embargos Davivienda <embargos@davivienda.com>

Mar 2/11/2021 10:42

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios <jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetados señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.

Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Coordinación de Embargos

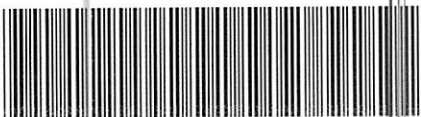
Dirección de Operaciones Bancarias

Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.

3/11/21 8:19

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.



IQ051006023700

Bogotá D.C., 29 de Octubre de 2021

Señores
null
null
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio De Justicia
Los Patios (Norte de santander)
Jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 1109
Asunto: 54405310300120190001500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que no ha sido posible proceder con la aplicación de la medida cautelar dictada dentro del proceso del asunto para los siguientes demandados debido a que no presentan vínculos comerciales con nuestra entidad:

TIPO DE IDENTIFICACION	CEDULA/NIT
Cédula de ciudadanía	18386358

De acuerdo con lo anterior no es posible dar aplicación a la medida cautelar emitida por ustedes

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS
Edgardo R. /8036
TBL - 201601037931636 - IQ051006023700

Respuesta Medida Cautelar Cod No RL00242331 ID 131423

respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Mar 9/11/2021 1:27

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Hola EVANA NUMA SANCHEZ

En atención al oficio número 1109, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL00242331 (Favor citar en el asunto al responder).**

Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

De acuerdo con la necesidad de uso de las tecnologías queremos invitarte a que los oficios de embargos y desembargos y solicitudes de información nos los remitas al correo electrónico de Bancolombia, requerinf@bancolombia.com.co desde el correo electrónico oficial de la autoridad judicial como lo establece el decreto 806 de 2020, igualmente por este mismo medio le estaremos dando respuesta a lo ordenado, de forma oportuna.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Has recibido una

9/11/21 9:22

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

RESPUESTA DE UN REQUERIMIENTO



Medellín, 09 de noviembre de 2021

Código interno Nro RL00242331 (favor citar al responder)

JUZGADO CIVIL CIRCUITO LOS PATIOS

Respuesta al Oficio No. 1109
Rad: 54405310300120190001500
jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co
LOS PATIOS, NORTE SANTANDER

En atención a la solicitud del Señor(a)
EVANA NUMA SANCHEZ

Oficio N° 1109
Demandante CARLOS MAURICIO GALAN CORZO
Valor del Embargo \$ 110,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
HENRY GONZALEZ MORA 18386358	Cuenta Corriente - 9585	Procedimos a embargar la cuenta

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,
Nancy Bibiana Palacio R.

Nancy Bibiana Palacio

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Documento - 202130008850 respuesta radicado radicado ordinario laboral 54405310300120190001500

correspondencia@cccucuta.org.co
<correspondencia@cccucuta.org.co>

Mié 17/11/2021 14:11

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días:

Anexo radicado 202130008850 con soporte.

Por favor confirmar recibido, gracias.

Cordialmente,

Gisela Lizcano Gómez
Auxiliar de Gestión Documental

Anexos:
202140097984.pdf-certificado

Correo enviado por Gisela Lizcano Gómez (correspondencia@cccucuta.org.co)
NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any

18/11/21 9:18

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited. SALIR DE ESTA LISTA: Si desea dejar de recibir información sobre temas, productos o eventos de la Cámara de Comercio de Cúcuta, por favor reenviar este correo con la referencia "ELIMINAR" al correo electrónico protecciondedatos@cccucuta.org.co



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COMPRADOR Y VENDEDOR PROFESIONAL DE DIVISAS HENRY
Fecha expedición: 2021/11/17 - 11:54:53

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN sRtgHz3z14

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

**** LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA ****

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMPRADOR Y VENDEDOR PROFESIONAL DE DIVISAS HENRY
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : VILLA ROSARIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 304864
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 08 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO VINCULADO : 1,700,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 7-04 MZ W LT 14 CORREGIMIENTO LA PARADA
BARRIO : LA PARADA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54874 - VILLA ROSARIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204205267
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : camargovilla2@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6615 - ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS

CERTIFICA - ESTADO DE LA MATRICULA MERCANTIL

LA MATRICULA SE ENCUENTRA CANCELADA EN EL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL A PARTIR DEL 31 de marzo de 2021



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COMPRADOR Y VENDEDOR PROFESIONAL DE DIVISAS HENRY
Fecha expedición: 2021/11/17 - 11:54:53

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN sRtgHz3z14

CERTIFICA - CANCELACIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE LA DEL COMERCIANTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 665401 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2021, SE INSCRIBE : CANCELACION MATRICULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE EL(LOS) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FUE(ON) :

*** **NOMBRE DEL PROPIETARIO** : CAMARGO VILLAMIZAR MERCEDES

IDENTIFICACIÓN : Cedula de ciudadanía - 60358355

NIT : 60358355-5

ESTUVO INSCRITO/MATRICULADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 304863

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

202130008850

San José de Cúcuta, 17/11/2021

Doctora

EVANA NUMA SANCHEZ

Secretaria

icctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS

LOS PATIOS

Asunto: Ordinario Laboral No. 544053103001-2019-00015-00

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud nos permitimos comunicarle que su orden de inscripción de embargo no fue posible registrarse teniendo en cuenta que revisada la base de datos del Sistema Integrado de Información que lleva esta Entidad, encontramos que la matrícula mercantil 304864 del establecimiento de comercio denominado COMPRADOR Y VENDEDOR PROFESIONAL DE DIVISAS HENRY, propiedad de la señora MERCEDES CAMARGO VILLAMIZAR identificada con cédula de ciudadanía 60358355 se encuentra cancelada desde el 31 de marzo de 2021, con número registro RM15-665401-01.

Cordialmente,



MAYRA ELIZABETH MARIÑO VELANDIA.

Profesional Junior de Registros Públicos.

Anexo: 1 certificado

202130008850 - 17/11/2021

22/11/21 9:43

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

Respuesta Medida Cautelar Cod No 94972537 ID 140599

respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Dom 21/11/2021 3:08

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Hola EVANA NIMA SANCHEZ

En atención al oficio número 1109, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No 94972537 (Favor citar en el asunto al responder).**

Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

De acuerdo con la necesidad de uso de las tecnologías queremos invitarle a que los oficios de embargos y desembargos y solicitudes de información nos los remitas al correo electrónico de Bancolombia, requerinf@bancolombia.com.co desde el correo electrónico oficial de la autoridad judicial como lo establece el decreto 806 de 2020, igualmente por este mismo medio le estaremos dando respuesta a lo ordenado, de forma oportuna.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Has recibido una

RESPUESTA DE UN REQUERIMIENTO



Medellín, 21 de noviembre de 2021

Código interno Nro 94972537 (favor citar al responder)

JUZGADO CIVIL LOS PATIOS

Respuesta al Oficio No. 1109

Rad: 54405310300120190001500

jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

LOS PATIOS, N DE SANTANDER

En atención a la solicitud del Señor(a)

EVANA NIMA SANCHEZ

Oficio N° 1109
Demandante CARLOS MAURICIO GALAN CORZO
Valor del Embargo \$ 110,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES	
HENRY GONZALEZ MORA 18386358	Cuenta Corriente - - 9585	Procedimos a embargar la cuenta.	

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Cristhian Fernando Acosta León

Cristhian Fernando Acosta Leon

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

23/11/21 14:47

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

**PROCESO RADICADO: 544053103001-2019-00015-01 -SOLICITUD
MATERIALIZACION DE SECUESTRO SOBRE VEHICULO**

sonia rincon ovalles <soniarinconovalles1305@hotmail.com>

Lun 22/11/2021 13:31

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente allego solicitud de secuestro sobre el vehículo de la referencia.

Agradezco la atención prestada.



Sonia Rincón Ovalles
Abogada

140

San José de Cúcuta 22 de noviembre de 2021

Doctora: ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER.
jctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

**ASUNTO: SOLICITUD MATERIALIZACIÓN DE SECUESTRO RESPECTO DEL VEHICULO DE
PLACA JHN744.**

PROCESO DE RADICADO: 544053103001-2019-00015-01
EJECUTIVO A CONTINUACION.
DEMANDANTE: CARLOS MAURICIO GALÁN CORZO
DEMANDADO: HENRY GONZALES MORA Y MERCEDES CAMARGO VILLAMIZAR.

SONIA BELÉN RINCÓN OVALLES identificada con cedula de ciudadanía N° 27.749.271 expedida en Lourdes Norte de Santander, con Tarjeta Profesional N° 302650 del C.S.J. acudo ante su despacho a fin informar que de conformidad a lo ordenado por su despacho el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario Norte de Santander el día 05 de noviembre de 2021 hizo efectivo el respectivo embargo respecto del vehículo automotor de placa JHN744, marca Renault Logan, carrocería sedan, color gris Cassioppe, modelo 2020 de propiedad del demandado Henry Gonzales Mora CC18.386.358, tal y como logra evidenciarse en el anexo:

#CoberturaCLARO 4G LTE 55 36 % 59 x 1303

Limitaciones a la Propiedad						
Tipo de Limitación	Número de Oficio	Entidad Jurídica	Departamento	Municipio	Fecha de Expedición del Oficio	Fecha de Registro en el sistema
EMBARGO Y SECUESTRO	54405201900015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	Norte de Santander	LOS PATIOS	25/10/2021	05/11/2021

Garantías a Favor De

Por lo anterior respetuosamente solicito librar oficio correspondiente dirigido a la **POLICÍA NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES**, para que se capture el citado vehículo y se pueda llevar a cabo la diligencia correspondiente.

Para efectos de notificaciones en:

Dirección: Calle 14 AN # 4 A- 81 Portachuelo Torre 15 Apto 203

Correo Electrónico: soniarinconovalles1305@hotmail.com

Agradezco la atención prestada

Sonia Rincón Ovalles

SONIA BELEN RINCON OVALLES
C.C. 27.749.271 Lourdes N.S
T.P. 302.650 del C.S.J.

CALLE 14 AN 4 A-81 TORRE 15 - 203 PORTACHUELO
San José de Cúcuta.
Correo electronico:soniarinconovalles1305@hotmail.com
Celular: 3213190449-3203680673

23/11/21 14:53

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO

Embargos Davivienda <embargos@davivienda.com>

Lun 22/11/2021 15:19

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios <jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetados señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.

Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico *notificacionesjudiciales@davivienda.com*

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Coordinación de Embargos

Dirección de Operaciones Bancarias

Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.

23/11/21 14:53

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.



IQ051007014624

Bogotá D.C., 19 de Noviembre de 2021

Señores
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Avenida 10 Entre Calles 18 Y 19 Urbanizacion Videlso
Los Patios (Norte de santander)
Jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 1109
Asunto: 54405310300120190001500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en
mención, nos permitimos informarle que no ha sido posible proceder con la
aplicación de la medida cautelar dictada dentro del proceso del asunto para los
siguientes demandados debido a que no presentan vínculos comerciales con
nuestra entidad:

TIPO DE IDENTIFICACION	CEDULA/NIT
Cédula de ciudadanía	18386358

De acuerdo con lo anterior no es posible dar aplicación a la medida cautelar
emitida por ustedes

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver
cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico:
notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

BLANCA B. /8036
TBL - 201601037932333 - IQ051007014624

Fijación en lista

24/11/21 15:21

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios - Outlook

**LIQUIDACIÓN PROCESO DEBBIE DUALIBI TABARES JORDAN Y
OTRO RAD. 191-2018**

Maria Consuelo Martinez <abogada.mcmartinez@juridica-
consuelo.com.co>

Miércoles 24/11/2021 14:05

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: DEBBIE TABARES <DUALIBITABARES@hotmail.com>

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL LOS PATIOS
LOS PATIOS**

**REF. Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. VS. ALUMINIOS ONAVA
Y OTRA RAD. 191-2018**

Como apoderada de la parte demandante me permito
allegar liquidación del crédito actualizada con
respecto a la obligación e intereses del
Banco No. 8160086446 y 8160085409, para su aprobación.

Acredito a este despacho judicial el envío del
escrito de la liquidación de crédito al
correo DUALIBITABARES@HOTMAIL.COM, como establece el parágrafo
del artículo 9° del Decreto 806 de 2020.

--

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO MARTINEZ DE CAFARO

Abogada Externa

Av. 6° Nro. 10-76, Of. 302 Edificio Bancoquia

Contacto: 5710366 - 3108027291

Email: abogada.mcmartinez@juridica-consuelo.com.co



Medellin, noviembre 24 de 2021

Ciudad

Producto	Crédito
Pagaré	8160085409

Titular
Cédula o Nit.
Crédito
Mora desde

DEBBIE DUALIBI TABARES JORDAN
66,917,746
8160085409
abril 10 de 2018

Tasa máxima Actual

23.03%

Liquidación de la Obligación a abr 10 de 2018	
Capital	Valor en pesos
Int. Corrientes a fecha de demanda	24,863,457.00
Intereses por Mora	8,812,898.24
Seguros	0.00
Total demanda	0.00
	33,676,355.24

Saldo de la obligación a nov 24 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	24,863,457.00
Interes Corriente	8,812.898.24
Intereses por Mora	19,602.086.11
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	53,278,441.35

SSEAC

DEBBIE DUALIBI TABARES JORDAN

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	abr/10/2018			24,863,457.00	8,812,898.24	0.00						24,863,457.00	8,812,898.24	0.00	33,676,355.24
Saldo para Demanda	abr-10-2018	0.00%	0	24,863,457.00	8,812,898.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	0.00	33,676,355.24
Cierre de Mes	abr-30-2018	26.78%	20	24,863,457.00	8,812,898.24	325,416.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	325,416.29	34,001,771.53
Cierre de Mes	may-31-2018	26.74%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	830,842.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	830,842.36	34,507,197.60
Cierre de Mes	jun-30-2018	26.55%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	1,316,777.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	1,316,777.61	34,993,132.85
Cierre de Mes	jul-31-2018	26.27%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	1,814,227.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	1,814,227.68	35,490,582.92
Cierre de Mes	ago-31-2018	26.16%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	2,309,838.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	2,309,838.08	35,986,193.32
Cierre de Mes	sep-30-2018	26.01%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	2,786,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	2,786,888.00	36,463,243.24
Cierre de Mes	oct-31-2018	25.81%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	3,276,429.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	3,276,429.67	36,952,784.91
Cierre de Mes	nov-30-2018	25.64%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	3,747,338.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	3,747,338.81	37,423,694.05
Cierre de Mes	dic-31-2018	25.54%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	4,232,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	4,232,238.00	37,908,593.24
Cierre de Mes	ene-31-2019	25.28%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	4,712,339.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	4,712,339.32	38,388,694.56
Cierre de Mes	feb-28-2019	25.88%	28	24,863,457.00	8,812,898.24	5,155,279.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	5,155,279.96	38,831,635.20
Cierre de Mes	mar-31-2019	25.50%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	5,639,647.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	5,639,647.19	39,316,002.43
Cierre de Mes	abr-30-2019	25.44%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	6,107,213.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	6,107,213.59	39,783,568.83
Cierre de Mes	may-31-2019	25.47%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	6,590,915.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	6,590,915.48	40,267,270.72
Cierre de Mes	jun-30-2019	25.42%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	7,058,095.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	7,058,095.43	40,734,450.67
Cierre de Mes	jul-31-2019	25.40%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	7,540,598.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	7,540,598.57	41,216,953.81
Cierre de Mes	ago-31-2019	25.44%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	8,023,901.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	8,023,901.04	41,700,256.28
Cierre de Mes	sep-30-2019	25.44%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	8,491,467.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	8,491,467.44	42,167,822.68
Cierre de Mes	oct-31-2019	25.19%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	8,970,365.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	8,970,365.67	42,646,720.91
Cierre de Mes	nov-30-2019	25.11%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	9,432,378.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	9,432,378.03	43,108,733.27
Cierre de Mes	dic-31-2019	24.97%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	9,907,523.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	9,907,523.99	43,583,879.23
Cierre de Mes	ene-31-2020	24.80%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	10,379,846.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	10,379,846.43	44,056,201.67
Cierre de Mes	feb-29-2020	25.14%	29	24,863,457.00	8,812,898.24	10,826,821.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	10,826,821.38	44,503,176.62
Cierre de Mes	mar-31-2020	25.01%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	11,302,772.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	11,302,772.59	44,979,127.83
Cierre de Mes	abr-30-2020	24.71%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	11,758,155.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	11,758,155.75	45,434,510.99
Cierre de Mes	may-31-2020	23.96%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	12,215,966.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	12,215,966.31	45,892,321.55
Cierre de Mes	jun-30-2020	24.04%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	12,660,066.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	12,660,066.48	46,336,421.72
Cierre de Mes	jul-31-2020	24.04%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	13,119,105.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	13,119,105.82	46,795,461.06
Cierre de Mes	ago-31-2020	24.24%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	13,581,686.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	13,581,686.50	47,258,041.74
Cierre de Mes	sep-30-2020	24.31%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	14,030,394.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	14,030,394.53	47,706,749.77
Cierre de Mes	oct-31-2020	24.00%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	14,488,887.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	14,488,887.93	48,165,243.17
Cierre de Mes	nov-30-2020	23.70%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	14,927,429.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	14,927,429.48	48,603,784.72
Cierre de Mes	dic-31-2020	23.25%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	15,372,868.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	15,372,868.55	49,049,223.79
Cierre de Mes	ene-31-2021	23.09%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	15,815,398.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	15,815,398.83	49,491,754.07
Cierre de Mes	feb-28-2021	23.35%	28	24,863,457.00	8,812,898.24	16,218,879.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	16,218,879.71	49,895,234.95
Cierre de Mes	mar-31-2021	23.20%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	16,663,350.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	16,663,350.12	50,339,705.36
Cierre de Mes	abr-30-2021	23.08%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	17,091,348.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	17,091,348.86	50,767,704.10
Cierre de Mes	may-31-2021	0.00%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	17,091,348.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	17,091,348.86	50,767,704.10
Cierre de Mes	jun-30-2021	22.96%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	17,517,332.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	17,517,332.77	51,193,688.01
Cierre de Mes	jul-31-2021	22.92%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	17,956,945.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	17,956,945.80	51,633,301.04
Cierre de Mes	ago-31-2021	22.99%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	18,397,810.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	18,397,810.12	52,074,165.36
Cierre de Mes	sep-30-2021	22.94%	30	24,863,457.00	8,812,898.24	18,823,390.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	18,823,390.57	52,499,745.81
Cierre de Mes	oct-31-2021	22.80%	31	24,863,457.00	8,812,898.24	19,260,914.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	19,260,914.65	52,937,269.89
Saldo para Demanda	nov-24-2021	23.03%	24	24,863,457.00	8,812,898.24	19,602,086.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,863,457.00	8,812,898.24	19,602,086.11	53,278,441.35

197



Medellin, noviembre 24 de 2021

Ciudad

Producto Crédito
Pagaré 8160086446

Titular DEBBIE DUALIBI TABARES JORDAN
Cédula o Nit. 66,917,746
Crédito 8160086446
Mora desde junio 29 de 2018

Tasa máxima Actual 23.03%

Liquidación de la Obligación a jun 29 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	37,328,019.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	11,885,220.02
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	49,213,239.02

Saldo de la obligación a nov 24 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	37,328,019.00
Interes Corriente	11,885,220.02
Intereses por Mora	27,476,200.79
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	76,689,439.81

SSEAC

DEBBIE DUALIBI TABARES JORDAN

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	jun/29/2018			37,328,019.00	11,885,220.02	0.00						37,328,019.00	11,885,220.02	0.00	49,213,239.02
Salcos para Demanda	jun-29-2018	0.00%	0	37,328,019.00	11,885,220.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	0.00	49,213,239.02
Cierre de Mes	jun-30-2018	26.55%	1	37,328,019.00	11,885,220.02	24,091.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	24,091.34	49,237,330.36
Cierre de Mes	jul-31-2018	26.27%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	770,923.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	770,923.34	49,981,162.36
Cierre de Mes	ago-31-2018	26.16%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	1,514,993.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	1,514,993.42	50,728,232.44
Cierre de Mes	sep-30-2018	26.01%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	2,231,198.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	2,231,198.27	51,444,437.29
Cierre de Mes	oct-31-2018	25.81%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	2,966,157.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	2,966,157.25	52,179,396.27
Cierre de Mes	nov-30-2018	25.64%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	3,673,142.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	3,673,142.82	52,886,381.84
Cierre de Mes	dic-31-2018	25.64%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	4,401,131.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	4,401,131.93	53,614,370.95
Cierre de Mes	ene-31-2019	25.26%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	5,121,917.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	5,121,917.91	54,335,156.93
Cierre de Mes	feb-28-2019	25.68%	28	37,328,019.00	11,885,220.02	5,786,913.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	5,786,913.80	55,000,152.82
Cierre de Mes	mar-31-2019	25.50%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	6,514,104.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	6,514,104.28	55,727,343.30
Cierre de Mes	abr-30-2019	25.44%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	7,216,071.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	7,216,071.32	56,429,310.34
Cierre de Mes	may-31-2019	25.47%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	7,942,262.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	7,942,262.91	57,155,501.93
Cierre de Mes	jun-30-2019	25.42%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	8,643,649.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	8,643,649.77	57,856,888.79
Cierre de Mes	jul-31-2019	25.40%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	9,368,041.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	9,368,041.66	58,581,280.68
Cierre de Mes	ago-31-2019	25.44%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	10,093,633.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	10,093,633.58	59,306,872.60
Cierre de Mes	sep-30-2019	25.44%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	10,795,600.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	10,795,600.63	60,008,639.65
Cierre de Mes	oct-31-2019	25.19%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	11,514,580.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	11,514,580.38	60,727,619.40
Cierre de Mes	nov-30-2019	25.11%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	12,208,209.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	12,208,209.04	61,421,448.06
Cierre de Mes	dic-31-2019	24.97%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	12,921,555.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	12,921,555.43	62,134,794.45
Cierre de Mes	ene-31-2020	24.80%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	13,630,662.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	13,630,662.82	62,843,901.84
Cierre de Mes	feb-29-2020	25.14%	29	37,328,019.00	11,885,220.02	14,301,715.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	14,301,715.50	63,514,954.52
Cierre de Mes	mar-31-2020	25.01%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	15,016,270.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	15,016,270.82	64,229,509.84
Cierre de Mes	abr-30-2020	24.71%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	15,699,946.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	15,699,946.93	64,913,185.95
Cierre de Mes	may-31-2020	23.96%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	16,387,267.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	16,387,267.33	65,600,506.35
Cierre de Mes	jun-30-2020	24.04%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	17,054,004.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	17,054,004.04	66,267,243.06
Cierre de Mes	jul-31-2020	24.04%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	17,743,169.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	17,743,169.23	66,956,408.25
Cierre de Mes	ago-31-2020	24.24%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	18,437,651.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	18,437,651.12	67,650,890.14
Cierre de Mes	sep-30-2020	24.31%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	19,111,305.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	19,111,305.70	68,324,544.72
Cierre de Mes	oct-31-2020	24.00%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	19,799,651.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	19,799,651.27	69,012,890.29
Cierre de Mes	nov-30-2020	23.70%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	20,458,042.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	20,458,042.72	69,671,281.74
Cierre de Mes	dic-31-2020	23.25%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	21,126,789.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	21,126,789.55	70,340,028.57
Cierre de Mes	ene-31-2021	23.09%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	21,791,169.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	21,791,169.35	71,004,408.37
Cierre de Mes	feb-28-2021	23.35%	28	37,328,019.00	11,885,220.02	22,396,923.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	22,396,923.48	71,610,162.50
Cierre de Mes	mar-31-2021	23.20%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	23,064,216.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	23,064,216.04	72,277,455.06
Cierre de Mes	abr-30-2021	23.08%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	23,706,779.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	23,706,779.35	72,920,018.37
Cierre de Mes	may-31-2021	0.00%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	23,706,779.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	23,706,779.35	72,920,018.37
Cierre de Mes	jun-30-2021	22.96%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	24,346,317.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	24,346,317.75	73,559,556.77
Cierre de Mes	jul-31-2021	22.92%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	25,006,317.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	25,006,317.83	74,219,556.85
Cierre de Mes	ago-31-2021	22.99%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	25,668,196.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	25,668,196.50	74,881,435.52
Cierre de Mes	sep-30-2021	22.94%	30	37,328,019.00	11,885,220.02	26,307,129.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	26,307,129.16	75,520,368.18
Cierre de Mes	oct-31-2021	22.80%	31	37,328,019.00	11,885,220.02	26,963,993.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	26,963,993.06	76,177,232.08
Salcos para Demanda	nov-24-2021	23.03%	24	37,328,019.00	11,885,220.02	27,478,200.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,328,019.00	11,885,220.02	27,478,200.79	76,889,439.81



Medellin, noviembre 24 de 2021

Ciudad

Producto	Crédito
Pagaré	8160088098

Titular
Cédula o Nit.
Crédito
Mora desde

ALUMINIOS ONAVA SAS
890,333,070
8160088098
abril 19 de 2018

Tasa máxima Actual

23.03%

Liquidación de la Obligación a abr 19 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	167,343,897.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	7,642,390.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	174,986,287.00

Saldo de la obligación a nov 24 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	167,343,897.00
Interes Corriente	7,642,390.00
Intereses por Mora	130,943,031.69
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	305,929,318.69

SSEAC

ALUMINIOS ONAVA SAS

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	abr-19-2018			167,343,897.00	7,642,390.00	0.00						167,343,897.00	7,642,390.00	0.00	174,986,287.00
Salvos para Demanda	abr-19-2018	0.00%	0	167,343,897.00	7,642,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	0.00	174,986,287.00
Cierre de Mes	abr-30-2018	26.78%	11	167,343,897.00	7,642,390.00	1,201,095.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	1,201,095.62	176,187,382.62
Cierre de Mes	may-31-2018	26.74%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	4,602,873.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	4,602,873.94	179,589,160.94
Cierre de Mes	jun-30-2018	26.55%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	7,873,468.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	7,873,468.95	182,859,755.95
Cierre de Mes	jul-31-2018	26.27%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	11,221,564.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	11,221,564.58	186,207,851.58
Cierre de Mes	ago-31-2018	26.16%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	14,557,278.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	14,557,278.37	189,543,565.37
Cierre de Mes	sep-30-2018	26.01%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	17,768,070.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	17,768,070.52	192,754,357.52
Cierre de Mes	oct-31-2018	25.81%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	21,062,938.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	21,062,938.64	196,049,225.64
Cierre de Mes	nov-30-2018	25.64%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	24,232,400.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	24,232,400.17	199,218,687.17
Cierre de Mes	dic-31-2018	25.54%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	27,496,021.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	27,496,021.94	202,482,308.94
Cierre de Mes	ene-31-2019	25.26%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	30,727,351.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	30,727,351.59	205,713,638.59
Cierre de Mes	feb-28-2019	25.88%	28	167,343,897.00	7,642,390.00	33,708,570.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	33,708,570.68	208,694,857.68
Cierre de Mes	mar-31-2019	25.50%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	36,968,612.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	36,968,612.12	211,954,899.12
Cierre de Mes	abr-30-2019	25.44%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	40,115,575.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	40,115,575.28	215,101,862.28
Cierre de Mes	may-31-2019	25.47%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	43,371,138.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	43,371,138.61	218,357,425.61
Cierre de Mes	jun-30-2019	25.42%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	46,515,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	46,515,500.77	221,501,787.77
Cierre de Mes	jul-31-2019	25.40%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	49,762,995.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	49,762,995.95	224,749,282.95
Cierre de Mes	ago-31-2019	25.44%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	53,015,870.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	53,015,870.98	228,002,157.98
Cierre de Mes	sep-30-2019	25.44%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	56,162,834.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	56,162,834.15	231,149,121.15
Cierre de Mes	oct-31-2019	25.19%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	59,386,066.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	59,386,066.38	234,372,353.38
Cierre de Mes	nov-30-2019	25.11%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	62,495,648.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	62,495,648.03	237,481,935.03
Cierre de Mes	dic-31-2019	24.97%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	65,693,625.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	65,693,625.51	240,679,912.51
Cierre de Mes	ene-31-2020	24.80%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	68,872,599.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	68,872,599.30	243,858,886.30
Cierre de Mes	feb-29-2020	25.14%	29	167,343,897.00	7,642,390.00	71,880,971.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	71,880,971.39	246,867,258.39
Cierre de Mes	mar-31-2020	25.01%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	75,084,368.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	75,084,368.62	250,070,655.62
Cierre de Mes	abr-30-2020	24.71%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	78,149,332.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	78,149,332.35	253,135,619.35
Cierre de Mes	may-31-2020	23.96%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	81,230,633.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	81,230,633.67	256,216,920.67
Cierre de Mes	jun-30-2020	24.04%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	84,219,656.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	84,219,656.98	259,205,943.98
Cierre de Mes	jul-31-2020	24.04%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	87,309,228.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	87,309,228.62	262,295,515.62
Cierre de Mes	ago-31-2020	24.24%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	90,422,635.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	90,422,635.36	265,408,922.36
Cierre de Mes	sep-30-2020	24.31%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	93,442,671.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	93,442,671.93	268,428,958.93
Cierre de Mes	oct-31-2020	24.00%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	96,528,569.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	96,528,569.13	271,514,856.13
Cierre de Mes	nov-30-2020	23.70%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	99,480,180.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	99,480,180.15	274,466,467.15
Cierre de Mes	dic-31-2020	23.25%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	102,478,214.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	102,478,214.96	277,464,501.96
Cierre de Mes	ene-31-2021	23.09%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	105,456,672.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	105,456,672.11	280,442,959.11
Cierre de Mes	feb-28-2021	23.35%	28	167,343,897.00	7,642,390.00	108,172,306.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	108,172,306.62	283,158,593.62
Cierre de Mes	mar-31-2021	23.20%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	111,163,821.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	111,163,821.85	286,150,108.85
Cierre de Mes	abr-30-2021	23.08%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	114,044,474.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	114,044,474.26	289,030,761.26
Cierre de Mes	may-31-2021	0.00%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	114,044,474.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	114,044,474.26	289,030,761.26
Cierre de Mes	jun-30-2021	22.96%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	116,911,565.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	116,911,565.84	291,897,852.84
Cierre de Mes	jul-31-2021	22.92%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	119,870,388.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	119,870,388.42	294,856,675.42
Cierre de Mes	ago-31-2021	22.99%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	122,837,632.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	122,837,632.80	297,823,919.80
Cierre de Mes	sep-30-2021	22.94%	30	167,343,897.00	7,642,390.00	125,702,008.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	125,702,008.83	300,688,295.83
Cierre de Mes	oct-31-2021	22.80%	31	167,343,897.00	7,642,390.00	128,646,771.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	128,646,771.70	303,633,058.70
Salvos para Demanda	nov-24-2021	23.03%	24	167,343,897.00	7,642,390.00	130,943,031.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,343,897.00	7,642,390.00	130,943,031.69	305,929,316.69